

**MODIFICA DECRETO DOC N° 01/2024 QUE
APRUEBA BASES DE POSTULACION PARA
EL FONDO DE DESARROLLO VECINAL –
FONDEVE 2024.**

DECRETO DOC N°0007/2024

LO BARNECHEA, 18-06-2024

VISTOS:

El artículo 9° del Reglamento N° 15 de fecha 26 de abril de 2024, de Delegación de Atribuciones Alcaldías de la Municipalidad de Lo Barnechea; los artículos 5°, letra g) y 65°, letra g) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 22 letra c), 56 y 63 letras i) y j) de la Ley antes mencionada.

TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto DOC N° 01 del 25 de enero de 2024, que aprueba las Bases de Postulación para el Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE 2024.
- El Decreto DOC N° 04 de fecha 06 de mayo de 2024, que establece un aporte propio mínimo para el financiamiento de proyectos presentados al Fondo de Desarrollo Vecinal 2024.
- La necesidad de incrementar el presupuesto del fondo, con el fin de poder financiar un mayor número de proyectos que beneficien a más vecinos organizados.
- La necesidad de dejar establecida la obligatoriedad de un aporte propio de las organizaciones para el cofinanciamiento de cada proyecto.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE el número 1 de la parte resolutive del Decreto DOC N° 01 del 25 de enero de 2024, en lo siguiente:

- Se reemplaza el punto IV. MONTOS DE FINANCIAMIENTO POR TIPO DE PROYECTO, por el siguiente:

“IV. MONTOS DE FINANCIAMIENTO POR TIPO DE PROYECTO

| PRESUPUESTO DISPONIBLE | MONTO MÁXIMO A POSTULAR POR PROYECTO |
|-------------------------------|---|
| \$ 78.000.000 | \$ 5.000.000” |

- Se incorpora el numeral 4 en el punto VI. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA PRESENTAR EL PROYECTO:

“4. El proyecto debe considerar obligatoriamente un aporte de la organización, correspondiente como mínimo al 1% del valor total del proyecto presentado.”

2.- En todo lo no modificado rige el Decreto DOC N° 01 del 25 de enero de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

**KATHERINE VERÓNICA SCHMIED
VÁSQUEZ**

**JEFE DEPTO. DE ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS**

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

